

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/05/2023, 12:35:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
000	CARTAGENA (BOLIVAR)			26/4/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	13001	31	05	008	2015	00275	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	285														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Sin Tipo de Proceso	0000
---------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

DEVUELTO MEDIANTE OFICIO N° 0404 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019. AAV ----- 0 -----
--

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/05/2023, 12:35:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
08/02/19	Devolucion a juzgado de origen	DEVUELTO MEDIANTE OFICIO N° 0404 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019. AAV	
13/12/18	Fijacion edicto	Actuación registrada el 13/12/2018 a las 13:48:32.	
13/12/18	Sentencia modificada	1° MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia apelada, en el sentido de disponer que la condena por concepto de prestaciones sociales asciende unicamente a \$203.660 2° CONFIRMAR en el resto de sus partes la sentencia apelada 3° SIN COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas	
06/12/18	Fijacion estado	ESTADO No 211 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2018 SEÁALA FECHA DE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE SEGUNDA INSTANCIA.	
05/12/18	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/12/2018 a las 15:42:44.	
05/12/18	Auto fijando fecha y hora de audiencia (fuera de Audiencia)	Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la ley 1149 del 2007, seÁÁlese el Doce (12) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las 2:30pm, como nueva fecha y hora para efectos de llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso Ordinario Laboral de KAREN PAUTT MEDRANO contra ALMACENES ÁXITO S.A.	
26/07/18	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/07/2018 a las 10:49:57.	
26/07/18	Auto suspensi3n audiencia y fijaci3n de fecha y hora para su continuaci3n (en audiencia)	En este estado de la diligencia, advierte la Sala que ha sido imposible superar la discusi3n por parte de los integrantes de la Sala de Decisi3n a fin de resolver el objeto de litigio, por lo que se suspende la presente diligencia, y posteriormente se fijará nueva fecha para su continuaci3n por auto separado. La anterior providencia queda notificada en estrados a las partes, se autoriza la expedi3n del acta respectiva y se da por finalizada la presente audiencia. Se levanta la sesi3n.	
27/06/18	Al despacho	PASA AL DESPACHO EL EXPEDIENTE.	
12/07/18	Fijacion estado	POR ESTADO No. 114 DEL 12 DE JULIO DE 2018 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.SEÁALA FECHA DE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE SEGUNDA INSTANCIA.	
11/07/18	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/07/2018 a las 11:50:06.	
11/07/18	Auto fija fecha para audiencia de tramite y juzgamiento	Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la ley 1149 del 2007, seÁÁlese el veinticinco (25) de Julio del año dos mil dieciocho (2018), a la 1:45pm, como fecha y hora para efectos de llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso Ordinario Laboral de KAREN PAUTT MEDRANO contra ALMANCEÑ ÁXITO S.A.	
26/06/18	Recepci3n memorial	RECEPCION DEL EXPEDIENTE. OACR	
18/10/17	Devolucion a juzgado de origen	DEVUELTO MEDIANTE OFICIO N° 4301 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017. AAV	
20/09/17	Fijacion estado	POR ESTADO DE FECHA 158 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE PARA RECONSTRUCCION. PMCT	
15/09/17	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/09/2017 a las 11:28:20.	
15/09/17	Auto ordena enviar proceso	En el CD contentivo de la audiencia de tramite y juzgamiento no se encuentra el audio que contiene la grabacion de la audiencia ni de la sentencia ni de los recursos interpuestos y dado que previa comunicacion con el juzgado de origen se constato que no existe copia de ello en sus archivos se ordena por secretaria se devuelva el expediente al juzgado de origen para que procedan a hacer la reconstruccion total de la audiencia con citacion de todas las partes involucradas para que se rehagan las actuaciones.	
18/04/17	Al despacho	PASA AL DESPACHO MEMORIAL PRESENTADO POR AUGUSTO TINOCO GARCÉS SOLICITANDO QUE SE CONFIRME LA SENTENCIA APELADA	
04/04/17	Recepci3n memorial	DR AUGUSTO TINOCO GARCES PRESENTA ESCRITO DENTRO DE PROCESO ORDINARIO. SMJ	
27/05/16	Fijacion estado	ESTADO 087 DE MAYO 27 DE 2016, AUTO DE FECHA 25-05-2016 ADMITE RECURSO DE APELACION	
26/05/16	Auto admite recurso apelaci3n	SE ADMITE RECURSO DE APELACION FALLO 2/03/2016	
19/05/16	Al despacho	AL DESPACHO L 44 G 1 F 075	
26/04/16	Reparto y Radicaci3n	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL martes, 26 de abril de 2016 con secuencia: 11743	

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ALMACENES EXITO SA	<a href="#">890900608 (ver informaci3n?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.